



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
HOSPITAL RDCQ "DANIEL A. CARRION"
HUANCAYO



Resolución Directoral

N° 43 -2021-HRDCQ-DAC-HYO/DG.

Huancayo, 16 de Marzo de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLINICO QUIRURGICO "DANIEL A. CARRION" HUANCAYO.

VISTO: El Expediente N°3233657, que contiene el Informe N°13-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-HYO/OGC y Memorandum N°285-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la **Ley N°26842**, Ley General de Salud, precisan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado, regularla, promoverla y vigilarla;

Que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el uso racional de los medicamentos requiere que los pacientes reciban la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un periodo de tiempo adecuado y al menor costo posible para ellos y su comunidad; La resistencia a los antimicrobianos es la resistencia de un microorganismo a un medicamento antimicrobiano al que originalmente era vulnerable; En consecuencia, los organismos resistentes (bacterias, hongos, virus y algunos parásitos) pueden resistir ataques de medicamentos antimicrobianos tales como antibióticos, fungicidas, antivirales y antipalúdicos, de tal forma que los tratamientos convencionales se vuelven ineficaces y las infecciones persisten lo que incrementa el riesgo de propagación;

Que, mediante **Decreto Supremo N°010-2019-SA**, se aprueba el Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019 – 2021 y se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Salud, cuyo objeto es realizar el seguimiento a la implementación del Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019 – 2021 y proponer su actualización y mejoras necesarias, con la finalidad de reducir el abuso y mal uso de los antibióticos y otros antimicrobianos en seres humanos, animales y cultivos, así como la propagación de los residuos de estos medicamentos en el suelo, los cultivos y el agua;

Que, la finalidad del acotado Plan Multisectorial, es disminuir el riesgo sanitario que implica la resistencia a los antimicrobianos en el país;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
HOSPITAL RDCQ "DANIEL A. CARRION"
HUANCAYO



Resolución Directoral

Nº 73 -2021-HRDCQ-DAC-HYO/DG.

Huancayo, 16 de Marzo de 2021.

Que, a efectos de desarrollar acciones en armonía al Plan Multisectorial para enfrentar la Resistencia a los Antimicrobianos 2019 – 2021, en el ámbito del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante Informe N°13-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-HYO/OGC, solicita la conformación del Comité de Control de Antimicrobiano, para dicho efecto alcanza la propuesta respectiva;

Que, en virtud a los fundamentos expuestos y en atención a lo solicitado por la Oficina de Gestión de la Calidad, el Director General del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, mediante **Memorándum N°285-2021-GRJ-DRSJ-HRDCQDAC-DG**, su fecha 16 de Marzo de 2021, dispone conformar el Comité de Control de Antimicrobiano, del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, integrado por los servidores propuestos para dicho fin; En virtud del cual, ordena se elabore la resolución correspondiente;

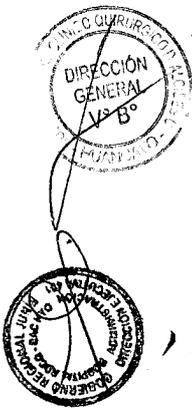
De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS; Y,

Con el visado del Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR, a partir del 16 de Marzo de 2021, **EL COMITÉ DE CONTROL DE ANTIMICROBIANO**, del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, Dirección Regional de Salud Junín, Gobierno Regional Junín, cuya estructura se detalla a continuación:

- Presidente : M.C. Pierina Vilcapoma Balbin
Médico Infectólogo
- Secretaria : Q.F. Nora Yunely Cunyas Caisahuana
Químico Farmacéutico
- Miembros : Dr. Raúl Héctor Montalvo Otivo
Médico Infectólogo
Lic. Isabel Margarita Párraga Melo
Responsable de Vigilancia de IAAS





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
HOSPITAL RDCQ "DANIEL A. CARRIÓN"
HUANCAYO



Resolución Directoral

N° 43 -2021-HRDCQ-DAC-HYO/DG.

Huancayo, 16 de Marzo de 2021.

Lic. Astrid Sauñi Barrionuevo

Responsable de Calidad

Blga. Gabriela Georgina Veliz Fernández

Responsable de Microbiología

Q.F. Mary Luz Hernández Zevallos

Químico Farmacéutico

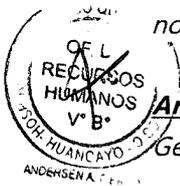
Q.F. Mónica Juliana Solano Matos

Químico Farmacéutico



Artículo 2°.- Dar por concluido, toda disposición o resolución que se oponga a la presente. -----

Artículo 3°.- El Comité de Control de Antimicrobiano, desarrollará sus acciones con apego a la normatividad legal vigente. -----



Artículo 4°.- Notificar a los integrantes del Comité de Control de Antimicrobiano, Oficina de Gestión de la Calidad e instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO
QUIRÚRGICO "DANIEL A. CARRIÓN" - HUANCAYO

M.C. Jorge Antonio López Peña
DIRECTOR GENERAL
CMP N° 45818